Año XI. Teruel 19 de Agosto de 1890. Número 33.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un año. . . . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . . 3,25
Por un trimestre. . . 1,75

ANUNCIOS.

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor López.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Félix Villarroya.
Nicolás Monterde.
Félix Sarrablo.
Simón Bernal.

D. Juan Morera.
Juan M. Sanz.
Casimiro Báguena
Jorge Pérez.
Roque Bellido.
Alejo Izquierdo.
Joaquín Julián.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCION,
Plaza del *Seminario*, 5.
ADMINISTRACION.
Calle del *Seminario*, 5.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO

Al Profesorado de primera enseñanza de esta provincia.

No son de nadie desconocidas las excitaciones hechas recientemente desde Madrid para constituir una Asociación general del Profesorado español de primera enseñanza, cuya Junta directiva se consagre de lleno á la defensa de sus intereses desatendidos y hollados.

Ya en otras varias ocasiones miembros respetabilísimos de la clase á que todos pertenecemos han intentado sin fruto esa misma Asociación, cuyos resultados no habrían podido menos de ser grandemente ventajosos, habiendo fracasado sus esfuerzos por causas que omitimos exponer porque están en la conciencia de todos.

Que en la actualidad el movimiento es casi general ó al menos muy pronunciado, lo demuestran las reuniones por partidos y provincias de que diariamente nos da cuenta la prensa del ramo; y como el no secundar este mismo movimiento, favorable á los intereses de todos, podría argüir en nosotros miras bastardas ó propósitos poco laudables, dejando desde luego consignada la gratitud que debemos á todos los que en épocas anteriores han gestionado esa misma Asociación general y lamentando mucho que sus esfuerzos resultáran estériles, nos creemos en el caso de proponer á nuestros compañeros de la provincia reuniones por partidos para nombrar delegados que en su día acudan á la capital y acuerden lo que proceda, de conformidad con las circulares que todos han recibido.

Como el tiempo urge, se hace preciso que estas reuniones tengan lugar en el plazo más breve posible, y al efecto nos permitimos señalar el domingo próximo, 24 de los corrientes, para las que han de celebrarse en la cabeza de cada partido sin excluir el de la capital, y el 28 inmediato para la general, que se verificará, á las once de su mañana, en la Escuela práctica de la Normal de Maestros de esta provincia.

No deben esperar, pues, nuestros comprofesores otra convocatoria. Nuestros dignos compañeros ejercientes en las cabezas de los partidos recibirán seguramente con gusto en dicho día 24 á los que, persiguiendo el bien común, dejen sus hogares y acudan á las reuniones, así como las autorizaciones de los que no puedan abandonar sus casas, y aquí esperamos nosotros también deseosos de sumar nuestras aspiraciones con las de todos los delegados de los partidos en la reunión provincial del 28.

Terminamos recomendando á todos con

encarecimiento que ponga cada uno lo que esté de su parte para que estas reuniones sean muy numerosas, con objeto de que tengan más fuerza y carácter sus acuerdos.

Teruel 19 de Agosto de 1890.

Miguel Vallés.—Dionisio Zarzoso.—Gabino Enciso.—Fernando Sáncho.—Ramón Báguena.—Alejandro Miguel.—José Gómez.—Estrella Miguel.—Dolores Edo.—Manüela Villarröya.—Espectación Montón.

A REUNIRSE.

Una gran parte del Magisterio de primera enseñanza, por no decir todo él, desea que sus modestos haberes sean satisfechos por el Estado.

Es verdad que el Gobierno se resiste alegando que el presupuesto de la Nación se agrava incluyendo los gastos de Instrucción primaria, pero esto no debe desanimar á los Maestros. Se ha dicho muchas veces en las columnas de esta revista, y se vé claramente que los pueblos pagarían la misma cantidad en distinta forma. ¿Qué importa á una localidad ingresar *cuatro mil pesetas* para el Maestro por medio de recaudadores, agentes ó cajas especiales, si de cualquier modo que lo haga sabe que conduce á un mismo fin? ¿Quién paga hoy al Maestro? Los pueblos. ¿Quién le pagaría cambiando de sistema? Los pueblos: luego no existe nada gravoso para el presupuesto de la Nación. ¿Cuál sistema de pagos debemos pedir, y que por justicia, por derecho y por razón natural debe concederse, después que la triste experiencia nos ha enseñado las ventajas y desventajas de los muchos puestos en práctica? Todos contestareis á una: ¡al Estado!; pero nadie se mueve; pocos son los que levantan la voz para llamar á sus compañeros. Unos callan porque creen que el que escribe en un periódico es para vanagloriarse; otros, porque les há cabido lá suerte, poco común por desgracia, de cobrar con puntualidad por este sistema, debido al celo de las autoridades locales, y otros..... para qué continuar? Somos apáticos y no queremos conocer las fatales consecuencias de nuestra apatía.

El que suscribe no se precia nunca ni puede, antes al contrario, es tal vez el menos apto entre sus compañeros para redactar un artículo dirigiéndose á ellos, y afortunadamente no puede hablar contra las autoridades del pueblo en que sirve, que tienen cubiertas *por completo* sus atenciones; pero sabe que muchos compañeros han cerrado sus escuelas para buscar medios de sustentación y se vió en cierta época casi en el mismo caso. Esto debe horrorizarnos y mucho más si tenemos en cuenta que por ese camino iremos de mal en peor.

En Diciembre último fueron á la Corte comisiones de todas las provincias y consiguieron, cuando menos, que algunos diputados se pusieran á su lado, y hoy sabemos que personas ilustradas y de representación en las Cámaras están llamando la atención del Gobierno hacia nuestros intereses.

El Sr. Calleja ha convocado á todos *á reunirse* por partidos y éstos, por delegación, en provincias que mandarán un representante á Madrid con las bases que se hayan acordado en las reuniones; cuenta con poderosos elementos para defender nuestra justa causa, á quienes ha obsequiado con banquetes gastando de su propio bolsillo, y ha prometido continuar por la senda que ha principiado si el Magisterio pone de su parte lo que debe en cuanto sea posible.

Compañeros: llevemos cada uno nuestro granito para que la Asociacion nacional sea un hecho, y pidamos el pago por el Estado; reunámonos todos por partidos en los últimos días de Agosto ó primeros de Setiembre. En muchas provincias ya lo han hecho; en la de Barcelona están convocados, y en la de Zaragoza ya se han redactado las bases que han de proponerse al Gobierno; todos, en fin, secundan la idea del Sr. Calleja.

Esperamos, pues, que los Maestros que residen en las capitales de partido judicial convocarán á los demás del distrito, y en caso de que aquéllos se negaran por cualquier causa, hasta el 10 de Setiembre, tome la iniciativa otro cualquiera.

Es el medio que debe adoptarse en el concepto de vuestro compañero

Alejo Izquierdo.

NOTA: Como algunos Maestros estarán ausentes, por las vacaciones, rogamos se haga circular entre ellos este número.

SECCION OFICIAL.

Junta provincial de Instrucción pública.

—=—

Circular.

Esta Junta provincial, en sesión del dia 9 de los corrientes, ha acordado la publicación en el *Boletín oficial* del Proyecto de Escalafones de Maestros y Maestras de la pro-

vincia para el bienio de 1890 á 1892, con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, orden de la Dirección general del ramo de 17 de Mayo de 1877 y demás disposiciones vigentes, á fin de que los interesados puedan reclamar ante la Junta en el plazo de quince días para los efectos á que se refiere el art. 6.º de dicho Real decreto.

Teruel 11 de Agosto de 1890.—El Gobernador Presidente, *Bartolomé Estévan*.—El Secretario, Joaquín S. Villarroya.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Proyecto de escalafón de los Maestros de las escuelas públicas de primera enseñanza de la provincia de Teruel que después de aprobado definitivamente, deberá regir durante el bienio que terminará en 30 de Junio de 1892.

Número......	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad. Años...	Meses..	Días....	Méritos y servicios. Años...	Meses..	Días....	Casos del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 y órdenes posteriores en que se hallan comprendidos.
		Clase primera.							
1	D. Mariano Felipo Blasco	Luco de Bordón	48	6	»				
2	Juan José Vicente Millán	Villarluengo				34	7	7	Escalafón anterior
3	Gregorio Gonzálvo Sánchez	Jarque	45	8	10				
4	Modesto Muñoz Romero	Manzanera				35	1	»	Regla 4.ª R. O. 4 Abril 1882
5	Francisco Martín Rodrigo	Valderrobres	45	»	3				Orden 17 Mayo 1877
6	Miguel Vallés Rebullida	Teruel				20	6	2	Regla 4.ª R. O. 4 Abril 1882
7	Fernando Andrés Pérez	Torrelacárcel	40	1	14				
8	Manuel Rebullida Marqués	La Fresneda				31	3	15	Idem
9	Agustín Moya Ibáñez	Puertomingalvo	35	5	3				
10	Juan Villalta Gimeno	Montalbán	34	11	6				Art. 8.º R.D. 27 Abril 1877
11	Macario Miguel Estévan	Pozondón	33	6	»				
12	José López Hernández	Galve	32	»	2				Idem
		Clase segunda.							
1	D. Francisco Pérez Gómez	Cascante	31	6	16				
2	Joaquín Julián Moya	Aliaga				17	10	18	2.º, 5.º y 6.º
3	Fermín de Diego Mañez	Noguera	30	2	26				
4	José Manuel Ayora Bosque	Belmonte				10	»	18	2.º, 3.º, 4.º y 5.º
5	Generoso Izquierdo Villanueva	Alcalá	30	1	18				Orden 17 Mayo 1877
6	Casto González Vélez	Monroyo				27	8	6	2.º y 5.º
7	Salvador Bayo Dolz	Villastar	29	11	14				
8	Isidro Amela Mor	Mazaleón				24	»	13	2.º y 5.º
9	Miguel Aranda Hernández	Torrijo	28	11	9				
10	José Rovira Lacueva	Castelserás				23	3	19	6.º
11	Pascual Gimeno Agud	Lledó	28	5	8				
12	Dionisio Zarzoso Segovia	Teruel				22	5	20	2.º y 5.º
13	Tomás Moliner Moreno	Torre los Negros	28	3	22				
14	Pascual Rubio Hernández	Beceite				24	»	23	Regla 4.ª R. O. 4 Abril 1882
15	Gregorio Polo Fuster	Hoz de la Vieja	27	8	1				
16	Ramón Pallarés Zurita	Iglesuela				24	»	5	Idem
17	Cesáreo Muñoz Muñoz	Villarquemado	27	7	23				
18	Baltasar Piqueras Morte	Arcos				21	2	9	Idem
		Clase tercera.							
1	D. Melitón Segura Atienza	Cella	28	11	25				Orden 17 Mayo 1877
2	Juan José Nevot Izquierdo	Puebla de Valverde				19	7	17	Escalafón anterior
3	Juan Tello Escorihuela	Muniesa	27	1	26				Orden 17 Mayo 1877
4	Félix Villarroya Izquierdo	Villarroya Pinares				18	7	24	Escalafón anterior
5	Roque Cardo Martínez	Odón	27	1	10				
6	Jorge Ariño Aguilar	Monreal				17	1	7	Idem
7	José Lopez Alegre	Albalate	26	11	27				Orden 17 Mayo 1877
8	Jorge Cayo Montañés	Hijar				17	2	»	Escalafón anterior
9	Manuel Pascual Benedicto	Torre del Compte	26	10	28				Orden 17 Mayo 1877
10	Ignacio Vilatela Yagües	Villel				21	1	12	Escalafón anterior

11	D. Pedro José Sanchez Gómez	Orrios	26	6	13				
12	Jacinto Ferrer Navarrete	Mora de Rubielos				19	2	3	Idem.—5.º
13	Antonio Gonzalvo Chulilla	El Pobo	26	»	18				Orden 77 Mayo 1877
14	José Pastor Barrachina	Albentosa				19	10	22	Escalafón anterior
15	Antonio Joaquín Domingo	Torrijas	25	11	26				Regla 4.ª R. O. 4 Abril 1882
16	José Ciprés Portolés	Aguaviva				17	7	29	Escalafón anterior
17	Antonio Pérez Alcusa	Cubla	25	11	23				
18	Gregorio Valero Lario	San Agustín				8	5	17	2.º, 3.º y 5.º
19	Francisco Vicente Herranz	Griegos	25	10	13				
20	Gabino Enciso Villanueva	Teruel				10	10	6	3.º y 6.º
21	Fernando Sancho Dobón	Frías	25	9	9				
22	Modesto Gareta Salvador	Urrea de Gaen				13	8	»	3.º y 5.º
23	Manuel Belmonte Jordán	Abejuela	25	7	22				Orden 17 Mayo 1877
24	Manuel Marcos Garay	Fortanete				21	9	6	5.º
25	Ramón Calomarde Ferrer	Guadalaviar	24	»	18				Regla 4.ª R. O. 4 Abril 1882
26	Joaquín Pérez Fuertes	Formiche bajo				15	11	20	5.º
27	Simón Bernal Daudén	Calanda	24	»	12				Orden 17 Mayo 1877
28	Andrés Cebollada Bello	Luco de Giloca				13	4	1	5.º
29	Simón Pecurull Escobedo	Parras de Castellote	23	11	26				
30	Miguel Pallarés Zurita	Alcañiz				12	7	»	5.º
31	Juan José Pascual Valero	Cañada Vellida	23	5	»				
32	Teodoro Rubio Hernández	Ariño				5	2	21	5.º
33	Andrés Gómez Moya	Fuenferrada	23	4	17				Orden 17 Mayo 1877
34	Rafael Cullas Vivas	Ladruñán				11	8	»	5.º
35	Manuel Rodrigo Calvo	Castejón de Tornos	23	2	11				
36	Dositeo Victor Omedas Escorihuela	Valdeltormo				6	8	11	3.º
37	Dámaso Villalba Marín	Bágueña	22	1	23				Orden 17 Mayo 1877
38	Francisca Izquierdo Castellote	Castel de Cabra	22	4	11				
39	Joaquin Gascón Vicente	San Blas (Teruel)	21	10	»				
40	Francisco Pérez Fortea	Allepúz	21	8	5				Art. 8.º R. D. 27 Abril 1882
41	Ambrosio Royo Ferrero	Seno	21	4	24				
42	Pascual Marqués Martín	Aldehuela	21	4	20				Idem
43	Pedro Pablo Capilla Martínez	Peralejos	21	4	8				
44	Manuel Alijarde López	Villar del Salz	21	3	21				Idem
45	Leoncio Lorente Corbatón	Argente	21	»	20				
46	Tomás Andrés López	Fuentescalientes	20	10	15				Idem
47	Dionisio Moreno Lecina	Crivillén	20	9	17				
48	José Gonzalvo Villarroya	Palomar	20	8	10				Idem
49	Enrique Blas Valero Martínez	Mirambel	20	5	4				
50	Vicente Lázaro Pellicer	Fuentesclaras	20	3	»				Idem
51	José Asensio García	Alba	20	2	14				
52	Melchor López Flores	Villalba baja	20	1	18				Idem
53	Hipólito Laguía Llanes	Saldón	20	1	10				
54	Cirilo García Fallado	Martín del Río	19	9	16				Idem
55	José María Ariño Nicolau	La Portellada	19	5	15				
56	Enrique Rebullida Aguilar	Torrecilla de Alcañiz	18	1	»				Idem
57	Vicente Lope Roche	Alloza	17	11	18				
58	Valero Serrano Coma	Mas de las Matas	17	11	»				Idem
59	Roberto Torres Ibañez	Camarillas	17	7	12				
60	Estéban Altabás Gil	Alcaine	17	2	2				Idem

Clase cuarta.

1	D. Ramón Torán Aguilar	Caudé	33	11	7				
2	Romaldo Iranzo Feced	Rubielos de la Cérida	28	10	1				
3	Mariano J. Martín Abad	Gudar	22	11	29				
4	Benito Serrano Prades	Vivel del Río	19	2	7				
5	Antonio Blasco Cervera	Plou	18	7	11				
6	Domingo Abad Martín	El Poyo	17	1	7				
7	Miguel Eced Martí	Fuentespalda	17	»	18				
8	Urbano Mínguez Vallés	La Codoñera	17	»	15				
9	Agustín Serres Foz	Fórnoles	16	8	14				
10	José Gonzálvo Martín	Miravete	16	8	2				
11	Ignacio Casas Martínez	Ojosnegros	16	6	16				
12	Agustín Narbón Górriz	Mezquita de Jarque	16	6	12				

13	D. Ramón García Hernández	Navarrete	16	3	12				
14	Manuel Fortea Soriano	Tramacastilla	15	10	20				
15	José Cubas Saez	Tramacastiel	15	9	11				
16	Joaquín Culla Ríos	Terricnte	15	9	9				
17	Francisco Montoliu Calpe	Rubielos de Mora	15	3	11				
18	Mariano Sanz Claramonte	Torres	14	8	11				
19	Felipe Navarro Gil	Alcorisa	13	7	18				
20	Anselmo Pérez Arroyo	Monforte	12	8	7				
21	José Calomarde Ferrer	Calomarde	12	3	10				
22	Emilio Izquierdo Vicente	Valdealgorfa	12	2	7				
23	Saturnino Balaguer Martín	Formiche alto	12	»	22				5.º
24	Raimundo Añón Monreal	Cretas	11	4	6				
25	Juan Pablo Zurita Escorihuela	Óbón	11	2	1				
26	Juan Morera Vallés	Torrevelilla	10	7	21				
27	Pablo Aspas González	Villar del Cobo	10	1	14				
28	Juan Francisco Lacueva	Blancas	10	1	11				
29	Jorge Pérez Arnal	Julve	9	10	»				
30	Modesto Pertegaz Martín	Cabra	9	8	15				
31	Máximo Muñoz Hernández	Torrecilla Rebollar	9	8	3				
32	José Rubio Hernández	Torremocha	9	4	28				
33	Pedro Manuel Gonzálvo	Perales	8	11	1				
34	Juan Manuel Casino Gómez	Jorcas	8	10	21				
35	Tomás Daniel y Marco	Santolea	8	6	19				
36	Estévan Barrachina Benages	Villafranca	8	4	6				
37	Salvador Villarroya Izquierdo	Nogueruelas	8	»	»				
38	Jorge Nuel Clos	Blesa	7	7	27				
39	Manuel Morales Aunés	Lidón	7	7	26				
40	Antonio Barberán Porcal	Celadas	7	7	6				
41	Gregorio Tejero García	Cucalón	7	5	24				
42	Joaquín Jiménez Domingo	Valbona	7	2	17				
43	José Salvador Garzarán	San Martín del Río	7	1	15				
44	León Navarrete Cardo	Visiedo	6	8	20				
45	Joaquín Bayo y Zafón	Concud	5	10	16				
46	Pedro González Hernández	Samper de Calanda	5	3	25				
47	Casimiro Báguena Ruíz	Santa Eulalia	4	9	14				
48	Isidro Blasco Monzón	Cella	4	9	11				
49	Francisco Morales Aunés	Josa	4	4	24				
50	Sebastián Gómez Gascón	Cañada Benatanduz	3	5	1				
51	Apolinar Górriz Villuendas	Foz-Calanda	3	4	5				
52	Diego Aguar Andrés	Rillo	3	3	5				
53	Manuel Gascón López	Peñarroya	2	5	26				
54	Juan Adán Miguel	Gea	2	3	10				
55	Alejo Izquierdo Bernardo	Andorra	2	3	4				
56	Ricardo González Martín	Andorra	1	7	29				
57	Juan Antonio Conejero Izquierdo	Gargallo	»	11	13				
58	Cesáreo Botija de la Cuerda	Pitarque	»	11	4				

Nota. A los individuos que figuran en el anterior proyecto de Escalafón se les ha contado el tiempo de sus servicios hasta el 30 de Junio próximo pasado.

Debe advertirse, además, que figura D. Miguel Aranda, de Torrijo, porque ocurrió su fallecimiento después de publicadas las vacantes y será excluído al formarse el Escalafón definitivo.

Preyecto de Escalafón de las Maestras de las escuelas públicas de primera enseñanza de la provincia de Teruel que, despues de aprodado definitivamente, deberá regir durante el bienio que terminará en 30 de Junio de 1892.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad. Años	Antigüedad. Meses	Antigüedad. Días	Méritos y servicios. Años	Méritos y servicios. Meses	Méritos y servicios. Días	Casos del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 y ordenes posteriores en que se hallan comprendidos.
		Clase primera.							
1	D.ª Pascuala Corella	Olba	40	8	16				
2	María Dolores Edo	Teruel				36	9	»	Escalafón anterior
3	María Manuela Zaera	Montalbán	39	1	24				
4	Manuela Querol	Torrecilla de Alcañiz				32	3	»	Idem
5	María Teresa Pellicer	Aréns de Lledó	38	9	»				
6	Manuela Villarroya Minguez	Teruel				33	5	1	Idem
7	María Colás	Estercuel	38	1	10				
8	Pascuala Pastor Ramírez	Sarrión				32	1	9	Regla 4.ª R. O. 4 Abril 1882
9	María Antonia Badal	Linares	37	10	21				
10	Isidora Gómez	San Agustín				36	3	19	Idem
		Clase segunda.							
1	D.ª Isabel Tornos	San Martín del Río	37	10	11				
2	Miguela Betés Carceller	Visiedo				29	»	17	Escalafón anterior
3	Rosalía Manauta	Belmonte	37	»	29				
4	Vicenta Ferrer	Castelserás				24	5	15	Idem
5	Manuela Herrero	Alcorisa	36	10	5				
6	Dolores Bernal Sardies	Andorra				15	8	22	Caso 5.º
7	Jerónima Sánchez	Caudé	36	9	7				
8	Mariana Martín	Monroyo				17	7	8	Idem
9	Miguela López	Torrelacárcel	36	9	1				
10	Gerarda Ferrer	Molinos				32	»	10	Regla 4.ª R. O. 4 Abril 1882
11	María Sancho	Bronchales	36	9	»				
12	Anselma A. Elvira	Calaceite				23	1	15	Idem
13	Rosa Estévan	Ejulve	36	6	4				
14	Dolores Gómez	Argente				32	2	25	Idem
15	Teresa Sancho	Tronchón	35	8	3				
		Clase tercera.							
1	D.ª Dolores Guillén	Ojos negros	35	5	21				
2	Evarista Crós	Valderrobres				20	9	3	Escalafón anterior
3	María Mañá	Cretas	35	»	»				
4	Narcisa Rubio	Obón				22	7	4	Idem
5	Juana Pérez	El Castellar	34	11	»				
6	Carmen Bertolín	Puebla de Valverde				20	4	7	Idem
7	Agueda Bueno	La Mata	34	9	28				
8	Joaquina Traver	Valjunquera				17	3	11	Idem
9	Manuela Abeja	Blesa	34	»	13				Orden 17 Mayo 1877
10	Isabel Martínez	Arcos				18	2	17	Escalafón anterior
11	Engracia Segura	Cutanda	33	5	27				
12	Filomena Bernad	Calanda				13	7	20	Idem
13	Gregoria Navarro	Navarrete	33	1	22				
14	Lucía Mora	Santa Eulalia				20	1	29	Idem
15	María Serafina Zaera	Ababuj	33	1	»				
16	Isabel Blesa Navarro	Formiche Bajo				15	11	»	Idem
17	María Ecéd Gargallo	Los Olmos	32	7	2				
18	Isabel Loras	Beceite				20	1	16	Idem
19	Gregoria Plou	Loscos	32	2	29				Orden 17 Mayo 1877
20	Dolores Ferrer	Hijar				13	6	21	Escalafón anterior
21	Ramona Solsona	Torre de Arcas	32	1	26				
22	Antonia Villarroya	Villarroya Pinares				18	8	15	Idem

23	D.ª Modesta Piquer	Fórnoles	31	»	5				
24	Encarnación Navarro	Puertomingalvo				19	»	4	Idem
25	Vicenta Colás	Mezquita de Jarque	29	9	11				
26	Felisa Aguilar Pérez	Manzanera				9	10	20	Caso 5.º
27	María Juste	Lidón	29	1	»				
28	Hermógena Escorihuela	Jorcas	28	11	26				
29	Josefa Crespo	Torre los Negros	28	11	25				Art. 8.º R. O. 27 Abril 1877.
30	Manuela Andrés	Cedrillas	28	5	1				
31	Máxima García	Corbalán	28	3	19				Orden de 17 de Mayo 1877.
32	Leandra Plana	Segura	27	7	15				Art. 8.º R. O. 27 Abril 1877.
33	María L. Pérez	Cascante	27	7	2				
34	María A. Conesa	Lledó	27	6	18				Idem
35	María R. del Rincón	Blancas	26	10	18				
36	Ramona Benito	Alobras	26	10	16				Idem
37	Miguela Ventura	Cucalon	26	10	15				
38	María Rosa Blasco	Palomar	26	6	15				Idem
39	Angela Ibero	Valdeltormo	26	6	1				
40	Pascuala Orta	Martín del Río	26	4	5				Idem
41	María Calve	El Cuervo	26	4	29				
42	Catalina Colás	Pancrudo	26	»	24				Idem
43	Elena Navarro	Torres	25	11	16				
44	Antonia Gómez	Camarena	25	8	22				Idem
45	Estébana Maicas	Castel de Cabra	25	2	21				
46	Melchora Buj	Moscardón	25	2	10				Idem
47	Clara Ferrer	Alacón	25	4	12				
48	Juana María Herrero	Badenas	24	11	1				Art. 8.º R.O. 27 Abril 1877
49	Raimunda Leal	Berge	24	5	2				
50	Joaquina Alcalá	Abejuela	23	11	19				Idem

Clase cuarta

1	D.ª Engracia Villarroya Escorihuela	Cañada Benatanduz	34	7	22				
2	Manuela Cutié Gimeno	Cabra de Mara	25	2	28				
3	María Lorente	Villastar	23	9	6				
4	María R. González	Villar del Cobo	23	4	20				
5	Lucía Fuster	Vivel del Río	23	4	18				
6	Clara Mas	Plou	23	4	16				
7	María C. Fuertes	Fuenferrada	23	3	25				
8	Angela Soriano	Valdecuenca	23	2	5				
9	Tomasa Tarín	Monteagudo	22	11	5				
10	Ana Catalán	Celadas	21	8	16				
11	Guillerma Escorihuela	Miravete	21	7	24				
12	Manuela Labán	Fuentesclaras	21	3	15				
13	Miguela Cruceta	Coneud	21	1	22				
14	Lucia Saez	Guadalaviar	21	1	6				
15	Ventura Garcés	Luco de Giloca	20	11	6				
16	Joaquina Bespín	Josa	20	10	29				
17	Antonia Latorre	Utrillas	20	2	28				
18	María Mínguez	Cuevas labradas	20	2	27				
19	Catalina Folch	Luco de Bordón	20	2	13				
20	María Cortés Oliete	Cañizar	20	1	19				
21	Josefa Escorihuela	La Cerollera	20	»	19				
22	Petra García	Caminreal	20	»	17				
23	Jenerosa Dilla	Ráfales	19	7	»				
24	Sebastiana Alvero	Alba	19	4	13				
25	Rosa Sebastián	Camarillas	19	»	10				
26	Rafaela Bello	Pozuel	18	8	24				
27	Manuela Giner	Santolea	18	6	12				
28	Antonia Blasco	Albentosa	18	1	17				
29	María M. Guerola	El Vallecillo	18	1	11				
30	Manuela Alcaine Lázaro	El Poyo	18	»	17				
31	Juana Vicente	Singra	17	10	16				
32	Petra Villarroya	Perales	17	7	28				
33	María Coba	Seno	17	6	13				
34	Prudencia Fuertes	Calomarde	17	4	5				

35	D.ª Alejandra Pérez	Tramacastilla	17	4	2			
36	Jacoba Izquierdo	Valbona	17	3	»			
37	Ana Cortés	Jarque	17	2	3			
38	Julia Madre	Hoz de la Vieja	17	2	»			
39	Joaquina Sánchez	Tramacastiel	17	»	6			
40	Francisca Martín	Huesa	16	11	17			
41	Josefa Feced	Cuevas de Almudén	16	10	17			
42	Francisca Aguilar	Ladruñán	16	10	5			
43	Josefa Domingo Fuertes	Jabaloyas	16	7	7			
44	Vicenta Montolío	Torrijas	16	3	14			
45	Vicenta López	Frías	14	8	16			
46	Ramona Barberán	Gargallo	14	3	1			
47	Vicenta Porcal	Mas de las Matas	13	7	15			
48	Josefa Berges	Saldón	13	7	12			
49	Pascuala Fulleda	Montoro	13	4	4			
50	Gregoria Edo	Albarracín	13	2	15			
51	Teresa Mir	Parras de Castellote	12	10	3			
52	Sebastiana Serrano	Bañón	12	7	14			
53	Inés Estévan	Mezquita de Loscos	12	6	18			
54	Anselma Martínez	Gudar	12	1	10			
55	Nieves Giraldós	Bordón	11	9	10			
56	Carmela Vidal	Vinaceite	11	5	29			
57	Leoncia M. Morera	La Ginebrosa	10	11	24			
58	Higinia Miguel	Gea	10	7	25			
59	Vicenta Serrano	Crivillén	10	6	21			
60	Joaquina Martin	Libros	10	5	7			
61	Higinia D. Miguel	Fuentes de Rubielos	10	2	15			
62	Francisca Asensio	Azaila	10	1	1			
63	Francisca Gamir	Villarluengo	10	»	28			
64	Florentina Grau	Urrea Gaen	10	»	22			
65	Carmen Piquer Serrés	La Portellada	9	9	14			
66	Juana Bandrés Acín	Odón	9	»	10			
67	Josefa Lúcia	Cubla	8	2	12			
68	Lorenza Sánchez	Galve	7	7	20			
69	María Altaba	Foz-Calanda	7	7	14			
70	Teresa Zaera	Jatiel	7	3	24			
71	María Mallén	Peralejos	7	2	18			
72	Rafaela Ramos González	Cutanda	4	9	18			
73	Leonor Díaz Valero	Villel	4	4	3			
74	Dolores Bernal	Andorra	4	3	24			
75	Guadalupe García Espital	Rillo	3	8	5			
76	Escolástica España Marroquín	Formiche alto	3	3	20			
77	Concepción Calvo Pascual	Jagnata	2	8	11			
78	Encarnación Oliver Escorihuela	Fortanete	2	3	4			
79	Trinidad Flor y Alegre	Villafranca	2	3	4			
80	Antonia Gómez Mata	Sarrión	2	2	20			
81	Dolores Mor Badal	La Iglesuela	1	10	2			
82	Luisa M.ª Diez y Santos	Mora de Rubielos	1	7	28			
83	María García Edo	Alcañiz	1	6	14			

Nota. A las Maestras que figuran en el anterior proyecto de Escalafón se les ha contado el tiempo de sus servicios hasta el 30 de Junio próximo pasado

Teruel 11 de Agosto de 1890.—El Gobernador presidente, Bartolomé Estévan.—El Secretario, Joaquín S. Villarroya.

NOTICIAS.

Se ha expedido al Maestro de Villarroya de los Pinares nuestro estimado amigo D. Félix Villarroya, nuevo título administrativo por extravío del anterior.

Podemos aseguras á nuestros lectores que, tanto la Comisión encargada de la formación de los Proyectos de Escalafones como la Junta provincial de Instrucción pública, atenderán con sumo interés las reclamaciones que se hagan por los interesados, si las encuentran conformes con la ley.

Imp. de Mallén, plaza del 29 de Setiembre, 2.